



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

COMUNICADO N° 06
(Miércoles 6 de junio de 2018)

DE: Rectoría y Coordinación Académica.

PARA: Directivos, Docentes y Personal Administrativo.

ASUNTO: Acuerdos y Consensos del Consejo Académico y del Directivo.

Cordial saludo.

- 1. Recorte presupuestal.** El Ministerio de Educación Nacional, ha realizado para la vigencia de 2018 un recorte al presupuesto para todas las Instituciones Educativas de la ciudad. Para nuestro caso el recorte ha sido del 8.46% por un valor de \$13.860.817, quedando con un presupuesto total de \$149.879.358 pesos mlv. De parte de rectoría se está contactando a los docentes encargados para optimizar los recursos a obtener para las áreas y proyectos.
- 2. Situación de orden público en el territorio.** En sesión ordinaria del Consejo Directivo se observó la situación de orden público en el sector. Se está informando a la Secretaría de Educación sobre las diferentes novedades que surgen día a día. Y es la Secretaría de Educación de Medellín quien establece modificaciones al normal funcionamiento de las instituciones educativas.
- 3. Criterio de deserción.** Los consejos institucionales han aprobado que un estudiante **se declara desertor** con un 25% de inasistencia a las clases sin justificación. Debe entenderse que la inasistencia para deserción debe darse de manera continua. La marcación en el SIMAT y en el MASTER2000 de los desertores se realiza al finalizar el año escolar. Además, no debe confundirse la *inasistencia para deserción* con la *inasistencia para reprobación académica*, esta última corresponde a una inasistencia del 25% injustificada, pero esta sí puede ser continua o discontinua.
- 4. Meta institucional de reprobación para el año escolar 2018.** El Consejo Académico propuso al Consejo Directivo que la meta de reprobación para el año escolar 2018 sea del 12%, lo cual ha sido aprobado por unanimidad en este último. Esta meta está acompañada de las estrategias establecidas en el SIEE, más otras tales como: Planes de mejoramiento para las áreas o asignaturas con alta reprobación, informe parcial por período a padres o acudientes, planes de apoyo para estudiantes con bajo rendimiento académico posterior a los informes parciales en primaria (la coordinación académica solicitará a los docentes que requieran de esta actividad los formatos del caso con la respectiva planeación, desarrollo y evaluación con el fin de establecer el impacto), evaluaciones de periodo en el segundo y tercer periodo, capacitaciones de docentes de 10° y 11° por los Tres Editores.
- 5.** Se solicita a las **Comisiones de Evaluación y Promoción** desarrollar en forma clara, completa y con puntualidad el acta según la agenda asignada para cada reunión. De ello depende la correcta información institucional y la toma de decisiones. Cada coordinador orientará las comisiones a cargo para que así sea.

6. La coordinación académica debe pasar el reporte de los logros obtenidos en los **planes de mejoramiento** realizados por los docentes que obtuvieron un porcentaje de reprobación igual o superior al 50% en el primer período. Recordar que para el segundo período el porcentaje será del 40%.
7. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes debe realizarse conforme a lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE), con el fin de que tenga carácter legal conforme al Decreto 1290 de 2009.
8. De acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) se realiza la "Aplicación de dos evaluaciones tipo SABER en el segundo y tercer período, con un valor del 20%, así:
 - Preescolar presenta evaluación en las dimensiones cognitiva y comunicativa.
 - Primero, segundo y tercero presentan evaluaciones en competencias lógico – matemática y comprensión lectora.
 - Cuarto y quinto presentan evaluación en las cuatro áreas básicas.
 - Sexto a undécimo presentan evaluación en todas las áreas.

En el Consejo Académico se determinó que estas pruebas se realizarían de manera virtual a través del MASTER2000. Además, en esta plataforma se debe ingresar para cada estudiante el valor obtenido en la prueba.

Desde la coordinación académica se propone que se realicen pruebas en el MAASTER2000 tipo SABER para todas las áreas y asignaturas y en todos los grados, esto como otra estrategia para mejorar el nivel académico de la institución. Ello prepara a los estudiantes para este tipo de pruebas y dinamiza la forma de evaluación utilizada por los docentes.

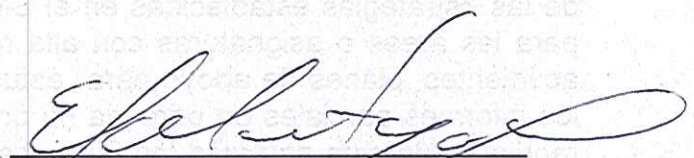
9. Se recuerda que la nota de aprobación para las áreas transversales de la media técnica es de 3.5 (Básico), conforme a lo establecido en el Consejo Académico.

Hay épocas en que el hombre racional y el hombre intuitivo andan juntos, uno angustiado ante la intuición, el otro burlándose de la abstracción; tan irracional el último como poco artista el primero. Ambos ansían dominar la vida: éste, sabiendo tratar las principales necesidades con previsión, prudencia y regularidad; en tanto aquél, como "héroe pletórico de alegría", no ve esas necesidades y toma como real sólo la vida que se ajusta a la apariencia y la belleza.

Nietzsche.



Lady Adriana Ramírez Ríos
Coordinadora Académica



Edwin Ferney Montoya Velásquez
Rector